

de Accionistas de «Italpanelli Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de junio de 2002, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

«Para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, se acuerda reducir el capital a cero y simultáneamente aumentarlo hasta la suma de 1.850.000 euros mediante la emisión de 74.000 acciones nominativas de 25 euros cada una numeradas del 1 al 74.000, ambos inclusive, que deberán ser totalmente desembolsadas mediante la aportación dineraria. En consecuencia se anulan todas las acciones emitidas de 25 euros de valor nominal cada una y numeradas del 1 al 66.400 ambos inclusive.»

La Almunia de Doña Godina, 10 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.135.

JUMBO CANARIAS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CANARIAS RENTA 97, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 5 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de abril de 2002, también aprobados por unanimidad de las Juntas, mediante la absorción por «Jumbo Renta, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Canarias Renta 97, Sociedad Anónima Unipersonal», inscrita la primera en el Registro Mercantil de Mallorca y la segunda en el Registro Mercantil de Tenerife, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ambos Registros.

La fecha de efectos contables de la fusión coincidirá con la fecha de inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 2002.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las dos sociedades.—40.395.

2.^a 17-9-2002

JUMBO TOURS ESPAÑA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

VIAJES MENORCA TOURS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 5 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 30 de abril de 2002, también aprobados por unanimidad de las Juntas, mediante la absorción por «Jumbo Tours España, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Viajes Menorca Tours, Sociedad Anónima Unipersonal», inscritas ambas en el Registro Mercantil de Mallorca, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mismo Registro.

La fecha de efectos contables ha sido fijada en el 1 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 2002.—Los Administradores de las dos sociedades.—40.393.

2.^a 17-9-2002

LACIO, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, efectuar la reducción de capital en dos fases, la primera en la cuantía de 15.025 euros, por condonación de dividendos pasivos, y la segunda por devolución de aportaciones a socios por importe de 14.625 euros, quedando establecido el nuevo capital en la cantidad de 60.500 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.579.

LA PARRICA COAST LINE, S. A.

La Junta general extraordinaria de socios de 26 de agosto de 2002 acordó, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital en 444.360 euros mediante la reducción del nominal de todas las acciones en 52,90 euros, y devolución de aportaciones a los socios, quedando su capital en 60.480 euros, modificando en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Lo que se publica en cumplimiento de la legalidad vigente.

Vera, 30 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Montes Fuentes.—41.106.

LAREDO AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 13 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital social en 36.060,73 euros, quedando fijado en 24.040,48 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 150,253026 euros, a 60,10121 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 14 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—41.150.

LOSEFARMA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 18 de octubre de 2002, a las diez treinta horas en el despacho del señor Notario, don Ignacio Ramos Covarrubias, sito en Barcelona, passeig de Gràcia, 118, 4.º, 1.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un administrador de la compañía, ante la renuncia del actual Administrador.

Segundo.—Acordar lo oportuno sobre la marcha de la compañía, incluso y en su caso, su disolución.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Administrador.—40.912.

MNK GROUP, S. L.

(Sociedad absorbente)

FERRER, PIARCE Y BRANTÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En aplicación de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de marzo de 2002, la Junta general de socios de las sociedades «MNK Group, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), así como el socio único de «Ferrer, Piarce y Brantón, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de «Ferrer, Piarce y Brantón, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «MNK Group, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el respectivo Balance de fusión.

Se informa, igualmente, a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Menorca, 25 de marzo de 2002.—Julio Allés de Olives, Administrador único de «MNK Group, Sociedad Limitada» y de «Ferrer, Piarce y Brantón, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—40.694.

1.^a 17-9-2002

MONEYCARD POST EXPRESS, S. A.

Convocatoria de junta general

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, reunido en sesión el 16 de julio de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, sita en la Calle Julián Camarillo, 53, 3.º de Madrid, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ampliación del capital social por aportación dineraria de 202.850 euros mediante la emisión de un total de 4.057 nuevas acciones nominativas, de 50 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 10,24 euros por acción, que deberán ser desembolsadas, en su totalidad, en el momento de su suscripción.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, en relación con el:

- (i) Régimen de transmisión de acciones, inter vivos y mortis causa.
- (ii) Régimen de convocatoria y constitución de las Juntas generales.

Cuarto.—Cambio del domicilio social a la calle Julián Camarillo, 53, 3.º, de Madrid, y correspondiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de la documentación relativa al orden del día (en particular, el texto íntegro e informe justificativo de la modificación de los Estatutos propuesta y las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001) y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Rosales.—40.584.

NAXOS IBÉRICA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, efectuar la reducción de capital en dos fases, la primera en la cuantía de 15.025 euros, por condonación de dividendos pasivos, y la segunda por devolución de aportaciones a socios por importe de 14.625 euros, quedando establecido el nuevo capital en la cantidad de 60.500 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.576.

NÍZAR, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2002, se acordó, por unanimidad, efectuar la reducción de capital en dos fases, la primera en la cuantía de 15.025 euros, por condonación de dividendos pasivos, y la segunda por devolución de aportaciones a socios por importe de 14.625 euros, quedando establecido el nuevo capital en la cantidad de 60.500 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—40.580.

OCS GLOBAL, S. L.

Por requerimiento de los accionistas minoritarios, se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad «Ocs Global, Sociedad Limitada», a celebrar el próximo día 3 de octubre de 2002, a las once en la Notaría de la calle Velázquez, 12, de Madrid, con los puntos del orden del día que literalmente se requieren, los numerados tercero y cuarto, que son incluidos en el

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación estatutaria de los artículos 10, 26 y 27, relativos a la forma de convocar las Juntas generales, al derecho de información y al régimen de transmisión de participaciones.

Segundo.—Aprobación por la Junta del Balance cerrado a 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Disolución, en su caso, de la sociedad, por encontrarse incurrida en la causa de disolución establecida en el artículo 104 par primera letra e) de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Acción social de responsabilidad contra el administrador único.

Quinto.—Redacción lectura y aprobación del acta.

Se recuerda el derecho de información general del artículo 51 Ley Sociedades de Responsabilidad limitada que ampara el solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que se estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente se informa del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—Administrador único, Jesús Usar Gutiérrez.—41.177.

PANOCARRETAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 5 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, así como aprobar el Balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	912,68
Total Activo	912,68
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	— 83.931,01
Aportación socio compensación pérdidas	24.742,48
Total Pasivo	912,68

Barcelona, 6 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—40.904.

PANOGRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 5 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, así como aprobar el Balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	9.450,76
Total Activo	9.450,76
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	—313.028,61
Aportación socio compensación pérdidas	262.378,16
Condonación dividendos pasivos ...	
Total Pasivo	9.450,76

Barcelona, 6 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—40.905.

QUEMEN INVESTMENT, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en el paseo de Castellana, 29, el próximo día 9 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, según lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas. Aprobación de balance. Aumento de las cifras de capital inicial y estatutario máximo. Consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.744.

RASLA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARGI CONSULTORES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Rasla, Sociedad Anónima» y «Argi Consultores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal, el día 24 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión impropia por absorción de «Argi Consultores, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Rasla, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de ésta a la sociedad absorbente.

Todo ello, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, de fecha 19 de mayo de 2002, y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, el 10 y 11 de junio de 2002, respectivamente.

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su dere-